

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL ARRENDAMIENTO DE LA CUBIERTA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA SEDE DE RIVAS-VACIAMADRID EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, S.A.

Por el Consejero Delegado de Rivamadrid se procede a la resolución del siguiente Procedimiento Abierto de contratación:

- Arrendamiento de la cubierta para la instalación y explotación de placas solares fotovoltaicas para generación de energía eléctrica de la sede de Rivamadrid.

Por el Consejo de Administración de Rivamadrid en fecha 25 de noviembre de 2011 se propuso la contratación mediante procedimiento abierto la contratación del arrendamiento de la cubierta para la instalación y explotación de placas solares fotovoltaicas para generación de energía eléctrica de la sede de Rivamadrid, delegando expresamente en el Consejero Delegado de Rivamadrid cuantas facultades fueran necesarias para la tramitación del expediente de contratación y, en particular, para la realización de la propuesta de adjudicación provisional y la formalización del contrato derivado de la misma.

Que en su virtud, y vistos los informes de valoración técnica de la oferta presentada del Director de Contratación, Compras y Administración, de fecha 12 de enero de 2012 así como el informe jurídico del mismo Director, con el visto bueno del Gerente de la empresa, de la misma fecha, que trasladan el siguiente cuadro de valoración:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
CANON OFERTADO	40
PROPOSICIÓN TÉCNICA	50
CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	7,5
TOTAL:	97,5

Se adopta, por tanto el siguiente,

ACUERDO:

La contratación del arrendamiento de la cubierta para la instalación y explotación de placas solares fotovoltaicas para generación de energía eléctrica de la sede de Rivamadrid a la mercantil IM2 SYSTEMS, S.L.U., con un canon de 9,5% sobre la producción anual de la planta fotovoltaica y una duración de 25 años, pagaderas trimestralmente.

La presente adjudicación provisional se elevará a definitiva transcurridos 15 días hábiles desde la notificación de la presente, mediante la formalización del pertinente contrato.

En Rivas-Vaciamadrid a 12 de enero de 2012.



RIVAMADRID RIVAS LIMPIA
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, S.A.

Fausto Fernández Díaz
Consejero Delegado